



Rad: 68-081-4003-002-2019-00383-00

Proc: EXTRAPROCESO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que se obtuvo comunicación con Medicina Legal para solicitar fecha que sea por parte del Juzgado ya que informaron que señalaron fecha el paciente no acudió y se requiere la valoración de Medicina Legal y la parte actora solicita programar fecha indicando la prescripción del título ejecutivo que refiere en las presentes diligencias, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Barrancabermeja, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud de la parte actora, El Despacho Dispone:

-OFICIAR nuevamente al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UNIDAD BASICA BUCARAMANGA para que informen el trámite dado a la orden impartida por este despacho referente a la realización del dictamen médico del convocado GUSTAVO RAFAEL MESA PEREZ.

-REPROGRAMAR dentro del cronograma de diligencias del Juzgado para llevar a cabo la Audiencia de Interrogatorio Extraproceso, se fija el **día veinticuatro (24) de septiembre de 2021 a las 9 :00 a.m.**

La Audiencia por razones de Emergencia Sanitaria por aislamiento se llevará a cabo Virtualmente mediante la Plataforma Lifesize, autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de lo cual se les estará dando a conocer mediante el correo electrónico a las partes, tal y como se advirtió en proveído anterior.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.

CONSTANCIA: Se libra oficio No. 2025 a Medicina Legal Hoy 30 de agosto de 2021

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA